

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

11-9 OCT. 2020

REF: 110014003043-2019-00387-00

En conocimiento de los intervinientes por el término de cinco (5) días la documental arribada por la demandante (fls 64-65) en cumplimiento a lo ordenado en auto del 31/08/2020 (fl 63) (Art. 170 CGP).

Vencido el término indicado ingresen las diligencias al Despacho para proveer.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 20 OCT. 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

69.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CCSS

